LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA

CITA:

A (), () de , a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en Carrera 4 Oeste No 1B 07 Barrio El Pedregal Yumbo Valle para ser notificados del contenido del Auto 161 proferido el día 16/11/2021

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO:

32022155

De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.

Fijado el: 21/04/2022

Desfijar el: 27/04/2022

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia

MARIA ELVIRA ZABALA CASTRO
Defensor(a) de Familia
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Regional Valle
Centro Zonal Yumbo
Valle del Cauca - Yumbo